MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1011559 GBIO-CONTRATO ESPECÍFICO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MEDIANTE PINTADO INTERIOR DE CREA EL BLANQUEO, BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTROS ASOCIADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA, CONTR 2022 671868, POR UN VALOR ESTIMADO DE VEINTICINCO MIL EUROS-2.299,00 €- (IVA excluido).

CPV: Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de edificios, código 50700000-2

1. ANTECEDENTES

Es un Contrato basado en el acuerdo marco CONTR 2022 671868, Lote 2023 1159 , adjudicado con fecha 25, 26 de mayo y 1 de junio de 2.023 a las siguientes empresas:

- Ingeniería, Gestión energética y Estudio de obras

- ELECNOR, Servicios y Proyectos S.A.U

- EULEN S.A

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

☒ Actuaciones propias de la Agencia

☐ Caso de financiación específica:

- Código de expediente/s y Duración del encargo:
- Caso de reajuste de anualidades o modificaciones (ampliaciones de plazo, importe, etc), indicar referencia a la resolución que lo soporta:

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

JOAQUIN VELA FERNANDEZ		30/10/2023 14:04:42	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwfHOLk5cF2Ev0d6gK1aVtL3p3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El contrato de servicio de mantenimiento con terceros se hace en base a las actividades propias recogidas en Acuerdo de 18 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para el periodo 2022-2025.

El servicio de mantenimiento se hace necesario para mantener las instalaciones del Centro de Recuperación de Especies Amenazadas El Blanqueo, existente en la provincia de Granada, permanentemente operativao, llevando a cabo el mantenimiento de elementos constructivos así como asegurar el aspecto adecuado a la imagen de los edificios de la Agencia, mediante pintado de dichos elementos que permite tener en perfecto estado de conservación los paramentos del edificio, necesitando para ello contratar con empresas de servicios especializadas en trabajos de pintura en un centro de pública concurrencia, y por tanto es un contrato de servicio de mantenimiento que no dispone La Agencia para ejecutar tareas con medios propios.

El contrato es de un sólo lote, debiéndose presentar oferta de todos los servicios reflejados en la relación valorada que aparece en el Pliego de Prescripciones técnicas.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS – 32.781,79 € - (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	**1.853,66 €**
Costes indirectos:	**46,34 €**
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	**399,00 €**
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
15 % GASTOS GENERALES	285,00 €
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	114,00 €
Presupuesto ejecución por contrata:	**2.299,00 €**
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	**482,79 €**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	**2.781,79 €**

JOAQUIN VELA FERNANDEZ		30/10/2023 14:04:42	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwfHOLk5cF2Ev0d6gK1aVtL3p3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anualidades previstas:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	2.781,79 €	G/44E/21900/00

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

Se establece un plazo de ejecución de **UNA SEMANA**, a contar desde la fecha de la orden de encargo del contrato.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración serán los indicados en el Acuerdo Marco principal y en el cuadro resumen del contrato basado en el Acuerdo Marco.

7. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes, pero se estima que no sería conveniente su división dado que ésta conllevaría una ejecución del contrato difícil desde el punto de vista técnico toda vez que se perdería la uniformidad y homogeneidad de la ejecución del mismo.

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del expediente GBIO-CONTRATO ESPECÍFICO PARA TRABAJOS MANTENIMIENTO MEDIANTE PINTADO INTERIOR DE CREA EL BLANQUEO , por un importe de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS -2.299,00 €- (IVA excluido), con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Joaquín Vela Fernández

Coordinador Provincial

JOAQUIN VELA FERNANDEZ		30/10/2023 14:04:42	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwfHOLk5cF2Ev0d6gK1aVtL3p3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	